



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2025

9 de junio de 2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:
www.monte.gov.ar

El CONTRATO celebrado con el Señor **MATÍAS DAMIÁN HELIEN**, DNI. 29.659.200 por el *servicio de mano de obra, herramientas, máquinas, insumos y vehículos para prestar servicio de corte de césped y mantenimiento de veredas y espacios verdes y recolección de ramas en las siguientes arterias de esta ciudad: Rotonda de las Rutas Provinciales 41 y 215 (triángulos incluidos), Avda. Pujato e/ Rotonda Ruta Pcial. 41 y Avda. Raúl Basualdo (ambas manos); Avda. Raúl Basualdo entre Blandengues y Prof. Laura Giagnacovo (lado laguna); Avda. Costanera Brig. Gral. Juan M. de Rosas entre Prof. Laura Giagnacovo y compuerta (lado laguna) Avda. René Favalaro entre Compuerta y Complejo Costa Laguna (ambos lados) Avda. Almte. Brown entre Arroquigaray y Avda. Costanera (ambos lados y cantero central); Circunvalación entre Ruta Pcial. 41 y Rotonda de Ruta Nac. Nro. 3 (ambos lados rotonda incluida); Avda. 25 de Mayo entre Alem y Pasaje Aicardi (espacio verde); Colectora 25 de Mayo entre Pasaje Aicardi y Avda. 9 de Julio; Colectora Avda. 9 de Julio entre 25 de Mayo y Arroquigaray; Playa de Manejo (interior y veredas sobre Ruta Nac. 3); Terminal de Omnibus; Avda. Colorados del Monte entre Río Paraná y Ruta Nac. 3 (ambas manos y cantero central)* conforme especificaciones determinadas en el Pliego que rigió el llamado a Licitación Privada N° 06/2025, realizado al efecto, de la cual resultara adjudicatario conforme Decreto Nro. 958/2025,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal el Contrato de Locación de Servicios celebrado con el **MATÍAS DAMIÁN HELIEN**, DNI. 29.659.200 por la *mano de obra, herramientas, máquinas, insumos y vehículos para prestar servicio de corte de césped y mantenimiento de veredas y espacios verdes y recolección de ramas en las siguientes arterias de esta ciudad: Rotonda de las Rutas Provinciales 41 y 215 (triángulos incluidos), Avda. Pujato e/ Rotonda Ruta Pcial. 41 y Avda. Raúl Basualdo (ambas manos); Avda. Raúl Basualdo entre Blandengues y Prof. Laura Giagnacovo (lado laguna); Avda. Costanera Brig. Gral. Juan M. de Rosas entre Prof. Laura Giagnacovo y compuerta (lado laguna) Avda. René Favalaro entre Compuerta y Complejo Costa Laguna (ambos lados) Avda. Almte. Brown entre Arroquigaray y Avda. Costanera (ambos lados y cantero central); Circunvalación entre Ruta Pcial. 41 y Rotonda de Ruta Nac. Nro. 3 (ambos lados rotonda incluida); Avda. 25 de Mayo entre Alem y Pasaje Aicardi (espacio verde); Colectora 25 de Mayo entre Pasaje Aicardi y Avda. 9 de Julio; Colectora Avda. 9 de Julio entre 25 de Mayo y Arroquigaray; Playa de Manejo (interior y veredas sobre Ruta Nac. 3); Terminal de Omnibus; Avda. Colorados del Monte entre Río Paraná y Ruta Nac. 3 (ambas manos y cantero central)* conforme especificaciones determinadas en el Pliego que rigió el llamado a Licitación Privada N° 06/2025, realizado al efecto, de la cual resultara adjudicatario conforme Decreto Nro. 958/2025,

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 972

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte